



CONTRATO ABIERTO N° 349/2024.

LPN N° 92/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO - PLURIANUAL" - ID N° 445.820

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirosi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Jorge Antonio Cuellar Duarte**, con Cedula de Identidad N° 1.287.027, como Director del Instituto Nacional de Nefrología, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 362, de fecha 06 de setiembre de 2.023, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. N° 3318, de fecha 30 de octubre de 2024, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la **Firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E. Ruc N° 80001446-4**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Rodolfo Rodríguez Vachoumar**, con Cédula de Identidad N° 2.484.456, según Poder Especial Esc. N° 173, otorgado por la Escribana Gloria Rivarola de Ecurra. Reg. N° 409, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la LPN N° 92/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO - PLURIANUAL" - ID N° 445.820 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

Informe de Evaluación e Informe Técnico.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 445.820

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

El llamado es Plurianual, de los ejercicios fiscales 2025 y 2026. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 92/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO - PLURIANUAL"- ID N° 445.820, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. N° 3318, de fecha 30 de OCTUBRE de 2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución mencionada y a la oferta presentada asciende a un Monto Total Mínimo de **G. 4.500.000.000** (Guaraníes cuatro mil quinientos millones), y un Monto Total Máximo de **G. 7.749.180.800** (Guaraníes siete mil setecientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil ochocientos.), de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Precio Unitario IVA inc	Precio Total
1	Mantenimiento PREVENTIVO TRIMESTRAL según protocolo del fabricante por evento, para MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO - MODELO DIAMAX, SURDIAL Y SURDIAL 55 PLUS	EVENTO	Unidad	1	N/A	3.450.000	3.450.000
2	Arandela torica G50 - O' RING, G50, DEAERATION TANK (AS1)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	2.013	2.013
3	Mano de Obra - Arandela torica G50 - O' RING, G50, DEAERATION TANK (AS1)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	863	863
4	Arandela torica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	2.013	2.013
5	Mano de Obra - Arandela torica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	863	863
6	FLOW SWITCH, OLV-5S, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	2.013	2.013
7	Mano de Obra - FLOW SWITCH, OLV-5S, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	863	863
8	Arandela torica del separador de aire - PACKING, SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
9	Mano de Obra - Arandela torica del separador de aire - PACKING, SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
10	Arandela torica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, MIXING CHAMBER	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
11	Mano de Obra - Arandela torica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, MIXING CHAMBER	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
12	Arandela torica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, DEAERATION CHAMBER (BT1)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
13	Mano de Obra - Arandela torica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, DEAERATION CHAMBER (BT1)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
14	Arandela torica G50 - O' RING, P3 SILICONE RUBBER, TEMPERATURA SENSOR (THERMISTOR) (T1,T2,T3,T4,T5,T6)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
15	Mano de Obra - Arandela torica G50 - O' RING, P3 SILICONE RUBBER, TEMPERATURA SENSOR (THERMISTOR) (T1,T2,T3,T4,T5,T6)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
16	Arandela torica del sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR, AS568-104, SILICONE RUBBER, (CD1, CD2, CD3, CD4)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
17	Mano de Obra - Arandela torica del sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR, AS568-104, SILICONE RUBBER, (CD1, CD2, CD3, CD4)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625

INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA

Dr. Jorge Cuevas Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

18	Arandela torica, resistencia - O' RING, JASO 1033, HEATER	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
19	Mano de Obra - Arandela torica, resistencia - O' RING, JASO 1033, HEATER	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
20	Arandela torica, llave de flujo - O' RING, P14 SILICONE RUBBER, FLOW SWITCH	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
21	Mano de Obra - Arandela torica, llave de flujo - O' RING, P14 SILICONE RUBBER, FLOW SWITCH	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
22	Arandela torica del sensor de presion de dialysado - O' RING, AS568-012 SILICONE RUBBER, DIALYSATE PRESSURE SENSOR (Type 2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
23	Mano de Obra - Arandela torica del sensor de presion de dialysado - O' RING, AS568-012 SILICONE RUBBER, DIALYSATE PRESSURE SENSOR (Type 2)	EVENTO	Unidad	1	Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
24	Filtro para liquidos - FILTER (LIQUID FLOW SECTIONS)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	301.875	301.875
25	Mano de Obra - Filtro para liquidos - FILTER (LIQUID FLOW SECTIONS)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	129.375	129.375
26	Kit de reparo de cabezal de bomba (P1/P2) - Spare kit for MDG-R2RA230/115-33/32	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	14.087.500	14.087.500
27	Mano de Obra - Kit de reparo de cabezal de bomba (P1/P2) - Spare kit for MDG-R2RA230/115-33/32	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
28	Sello de la bomba de UF - LIP SEAL, UF PUMP (Type 2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	301.875	301.875
29	Mano de Obra - Sello de la bomba de UF - LIP SEAL, UF PUMP (Type 2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	129.375	129.375
30	Sello de la bomba de concentrado (A/B) - LIP SEAL, CONCENTRATION PUMP (FOR A/B)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	301.875	301.875
31	Mano de Obra - Sello de la bomba de concentrado (A/B) - LIP SEAL, CONCENTRATION PUMP (FOR A/B)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	129.375	129.375
32	Electrovalvula de 2 vias - 2 WAY VALVE, KF2 3421A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
33	Mano de Obra - Electrovalvula de 2 vias - 2 WAY VALVE, KF2 3421A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
34	Sello de silicona de puerto de muestreo - PACKING, SILICONE RUBBER, SAMPLE PORT	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	181.125	181.125
35	Mano de Obra - Sello de silicona de puerto de muestreo - PACKING, SILICONE RUBBER, SAMPLE PORT	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	77.625	77.625
36	Arandela torica de pipeta de concentrado - O' RING, P8, CONCENTRATE SHEATH	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	100.625	100.625
37	Mano de Obra - Arandela torica de pipeta de concentrado - O' RING, P8, CONCENTRATE SHEATH	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	43.125	43.125
38	Kit back up battery DIAMAX	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
39	Mano de Obra - Kit back up battery DIAMAX	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
40	Bateria DIAMAX	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.641.250	6.641.250
41	Mano de Obra - Bateria DIAMAX	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.846.250	2.846.250
42	Regulador de presion de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
43	Mano de Obra - Regulador de presion de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
44	Valvula solenoide de dos vias - TWO WAY SOLENOID VALVE KF2-3421A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.025.000	4.025.000
45	Mano de Obra - Valvula solenoide de dos vias - TWO WAY SOLENOID VALVE KF2-3421A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.725.000	1.725.000

VICENTE BOHNETE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M. S. P. y B. S.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de extensión, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

46	Vavula antirretorno C1 - CHECK VALVE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	805.000	805.000
47	Mano de Obra - Vavula antirretorno C1 - CHECK VALVE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	345.000	345.000
48	Valvula de sobrepresion VR2 - RELIEF VALVE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	805.000	805.000
49	Mano de Obra - Valvula de sobrepresion VR2 - RELIEF VALVE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	345.000	345.000
50	Arandela torica de la C1 - O RING (P14 silicone rubber)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	20.125	20.125
51	Mano de Obra - Arandela torica de la C1 - O RING (P14 silicone rubber)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.625	8.625
52	Carcaza de la C1 - CASSING A (PPS)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	805.000	805.000
53	Mano de Obra - Carcaza de la C1 - CASSING A (PPS)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	345.000	345.000
54	Punta de pipeta de concentrado A - A liquid nozzle (only top)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.811.250	1.811.250
55	Mano de Obra - Punta de pipeta de concentrado A - A liquid nozzle (only top)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	776.250	776.250
56	Punta de pipeta de concentrado B - B liquid nozzle (only top)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.811.250	1.811.250
57	Mano de Obra - Punta de pipeta de concentrado B - B liquid nozzle (only top)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	776.250	776.250
58	Tubo de Silicona de la punta de concentrado - SILICONE TUBE (f5x7) L=20	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	140.875	140.875
59	Mano de Obra - Tubo de Silicona de la punta de concentrado - SILICONE TUBE (f5x7) L=20	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	60.375	60.375
60	Tubo de Silicona doble del conector de concentrado - SILICONE TUBE (F2.5x11 double tube)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	60.375	60.375
61	Mano de Obra - Tubo de Silicona doble del conector de concentrado - SILICONE TUBE (F2.5x11 double tube)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	25.875	25.875
62	Clamp conjunto, segmento de linea sanguineo - CLAMP ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.207.500	1.207.500
63	Mano de Obra - Clamp conjunto, segmento de linea sanguineo - CLAMP ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	517.500	517.500
64	Roller guia, segmento de linea sanguineo - ROLLER C (POM)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	201.250	201.250
65	Mano de Obra - Roller guia, segmento de linea sanguineo - ROLLER C (POM)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	86.250	86.250
66	Eje del roller, segmento de linea sanguineo - SHAFT B (SUS304)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	201.250	201.250
67	Mano de Obra - Eje del roller, segmento de linea sanguineo - SHAFT B (SUS304)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	86.250	86.250
68	Tornillo del eje, segmento de linea sanguineo - CROSS RECESSED HEAD BINDING SCREW (SUS304 M2.5x4)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	201.250	201.250
69	Mano de Obra - Tornillo del eje, segmento de linea sanguineo - CROSS RECESSED HEAD BINDING SCREW (SUS304 M2.5x4)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	86.250	86.250
70	Tapa de la bomba de sangre - COVER ASSY (Type 2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.415.000	2.415.000
71	Mano de Obra - Tapa de la bomba de sangre - COVER ASSY (Type 2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.035.000	1.035.000
72	Conjunto hembra de la pipeta de concentrado A - A CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.771.000	1.771.000

VIGENTE SOLVONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

73	Mano de Obra - Conjunto hembra de la pipeta de concentrado A - A CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	759.000	759.000
74	Conjunto hembra de la pipeta de concentrado B - B CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.771.000	1.771.000
75	Mano de Obra - Conjunto hembra de la pipeta de concentrado B - B CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	759.000	759.000
76	Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
77	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
78	Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
79	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
80	Carcaza del sensor de burbuja - BUBBLE SENSOR UNIT ASSY (ABS/SUS303)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
81	Mano de Obra - Carcaza del sensor de burbuja - BUBBLE SENSOR UNIT ASSY (ABS/SUS303)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
82	Placa del sensor de burbuja - AIR BUBBLE DETECTOR PC BOARD (35SD-513A)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.415.000	2.415.000
83	Mano de Obra - Placa del sensor de burbuja - AIR BUBBLE DETECTOR PC BOARD (35SD-513A)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.035.000	1.035.000
84	Handset color Rojo - DIALYSATE COUPLE (RED)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.771.000	1.771.000
85	Mano de Obra - Handset color Rojo - DIALYSATE COUPLE (RED)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	759.000	759.000
86	Handset color Azul - DIALYSATE COUPLE (BLUE)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
87	Mano de Obra - Handset color Azul - DIALYSATE COUPLE (BLUE)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
88	Conector de desinfeccion (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
89	Mano de Obra - Conector de desinfeccion (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
90	Cabezal de sujetador de jeringa de Heparina con eje - SYRINGE STOPPER	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
91	Mano de Obra - Cabezal de sujetador de jeringa de Heparina con eje - SYRINGE STOPPER	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
92	Membrana protectora del touchscreen - MEMBRANE KEY SWITCH SHEET.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.207.500	1.207.500
93	Mano de Obra - Membrana protectora del touchscreen - MEMBRANE KEY SWITCH SHEET.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	517.500	517.500
94	Rueda libre - CASTER (Free)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.207.500	1.207.500
95	Mano de Obra - Rueda libre - CASTER (Free)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	517.500	517.500
96	Rueda fija - CASTER (Fix)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.811.250	1.811.250
97	Mano de Obra - Rueda fija - CASTER (Fix)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	776.250	776.250
98	Conjunto cable para la batería (2 cables) - BATTERY SHORT CABLE SET (2 CABLES)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	24.150.000	24.150.000
99	Mano de Obra - Conjunto cable para la batería (2 cables) - BATTERY SHORT CABLE SET (2 CABLES)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	10.350.000	10.350.000
100	Placa de control - CONTROL PCB (BP05-12G), TYPE 6.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

101	Mano de Obra - Placa de control - CONTROL PCB (BP05-12G),TYPE 6.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
102	Placa controladora de bombas P1 y P2 - PUMP DRIVER PCB (BP03-10E)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.842.500	6.842.500
103	Mano de Obra - Placa controladora de bombas P1 y P2 - PUMP DRIVER PCB (BP03-10E)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.932.500	2.932.500
104	Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	12.075.000	12.075.000
105	Mano de Obra - Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.175.000	5.175.000
106	Sensor de presión de dializado PG3 - DIALYSATE PRESSURE SENSOR TYPE 2 ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.112.500	18.112.500
107	Mano de Obra - Sensor de presión de dializado PG3 - DIALYSATE PRESSURE SENSOR TYPE 2 ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.762.500	7.762.500
108	Carcasa de cámara de balance - CASING (PPS)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
109	Mano de Obra - Carcasa de cámara de balance - CASING (PPS)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
110	Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 1	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.112.500	18.112.500
111	Mano de Obra - Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 1	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.762.500	7.762.500
112	Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 2	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.018.750	3.018.750
113	Mano de Obra - Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 2	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.293.750	1.293.750
114	Placa de Driver - DRIVER P.C. BOARD (BP05-14E)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000
115	Mano de Obra - Placa de Driver - DRIVER P.C. BOARD (BP05-14E)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
116	Placa de sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR P.C. BOARD (BP03-16D)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	11.471.250	11.471.250
117	Mano de Obra - Placa de sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR P.C. BOARD (BP03-16D)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.916.250	4.916.250
118	Placa de sensor de presión venosa/arterial - BLOOD PRESSURE SENSOR ASSY PG4a/PG5	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.521.875	3.521.875
119	Mano de Obra - Placa de sensor de presión venosa/arterial - BLOOD PRESSURE SENSOR ASSY PG4a/PG5	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.509.375	1.509.375
120	Tapa inferior del tanque desaireador - LOWER TANK PSU	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
121	Mano de Obra - Tapa inferior del tanque desaireador - LOWER TANK PSU	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
122	Tapa superior del tanque desaireador - UPPER TANK PSU	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.710.625	1.710.625
123	Mano de Obra - Tapa superior del tanque desaireador - UPPER TANK PSU	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	733.125	733.125
124	Bomba de Dializado - MAGNET GEAR PUMP (P2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	24.150.000	24.150.000
125	Mano de Obra - Bomba de Dializado - MAGNET GEAR PUMP (P2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	10.350.000	10.350.000

VOLANTE CONTROLADO G. CIA. S.A.S.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

126	Juego de engranaje - GEART SET	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.716.250	18.716.250
127	Mano de Obra - Juego de engranaje - GEART SET	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.021.250	8.021.250
128	Kil cabezal de Bomba de Concentrado - PUMP HEAD ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.716.250	18.716.250
129	Mano de Obra - Kil cabezal de Bomba de Concentrado - PUMP HEAD ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.021.250	8.021.250
130	Bomba de Concentrado -CONCENTRATE PUMP	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	24.150.000	24.150.000
131	Mano de Obra - Bomba de Concentrado - CONCENTRATE PUMP	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	10.350.000	10.350.000
132	Bomba de ultrafiltración - UF PUMP	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	28.175.000	28.175.000
133	Mano de Obra - Bomba de ultrafiltración - UF PUMP	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	12.075.000	12.075.000
134	Tornillo del sujetador de tubuladura - CROSS RECESSED HEAD PAN SCREW	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	38.238	38.238
135	Mano de Obra - Tornillo del sujetador de tubuladura - CROSS RECESSED HEAD PAN SCREW	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.388	16.388
136	Display LCD - LCD DISPLAY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	11.873.750	11.873.750
137	Mano de Obra - Display LCD - LCD DISPLAY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.088.750	5.088.750
138	Panel del touch - TOUCH PANEL	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	17.307.500	17.307.500
139	Mano de Obra - Panel del touch - TOUCH PANEL	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.417.500	7.417.500
140	Placa de Control del LCD LCD DISPLAY P.C. BOARD (BP02-15H)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.716.250	18.716.250
141	Mano de Obra - Placa de Control del LCD LCD DISPLAY P.C. BOARD (BP02-15H)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.021.250	8.021.250
142	Fuente de Alimentación - POWER UNIT TYPE 4 FOR 230V	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.716.250	18.716.250
143	Mano de Obra - Fuente de Alimentación - POWER UNIT TYPE 4 FOR 230V	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.021.250	8.021.250
144	Punta del conjunto hembra de la pipeta de concentrado - SHEATH ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.207.500	1.207.500
145	Mano de Obra - Punta del conjunto hembra de la pipeta de concentrado - SHEATH ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	517.500	517.500
146	Sensor de conductividad - CASE A CONDUCTIVITY SENSOR (PSU)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.018.750	3.018.750
147	Mano de Obra - Sensor de conductividad - CASE A CONDUCTIVITY SENSOR (PSU)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.293.750	1.293.750
148	Carcasa de la bomba de sangre - COVER ASSY BLOOD PUMP (TYPE 2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.267.875	1.267.875



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

149	Mano de Obra - Carcaza de la bomba de sangre - COVER ASSY BLOOD PUMP (TYPE 2)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	543.375	543.375
150	Termostato de la caldera - THERMOSTAT 03PNA100	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.031.250	5.031.250
151	Mano de Obra - Termostato de la caldera - THERMOSTAT 03PNA100	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.156.250	2.156.250
152	Conjunto receptor de pipeta de para concentrado - SHEAT ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.031.250	5.031.250
153	Mano de Obra - Conjunto receptor de pipeta de para concentrado - SHEAT ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.156.250	2.156.250
154	Manguera siliconada para concentrado - SILICONE TUBE 2,5X5X900 mm	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	201.250	201.250
155	Mano de Obra - Manguera siliconada para concentrado - SILICONE TUBE 2,5X5X900 mm	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	86.250	86.250
156	Manguera siliconada del circuito hidraulico - SILICONE TUBE (10m)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.616.250	2.616.250
157	Mano de Obra - Manguera siliconada del circuito hidraulico - SILICONE TUBE (10m)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.121.250	1.121.250
158	Tuerca hexagonal de la bomba de concentrado - HEX NUT CAP PUMP HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
159	Mano de Obra - Tuerca hexagonal de la bomba de concentrado - HEX NUT CAP PUMP HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
160	Arandela del cabezal de la bomba de concentrado - BACK SEAT PUMP HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	100.625	100.625
161	Mano de Obra - Arandela del cabezal de la bomba de concentrado - BACK SEAT PUMP HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	43.125	43.125
162	Arandela selladora de la bomba de concentrado - LIP SEAL PUMP HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	402.500	402.500
163	Mano de Obra - Arandela selladora de la bomba de concentrado - LIP SEAL PUMP HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	172.500	172.500
164	Micro switch - D2HW-C233-	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750
165	Mano de Obra - Micro switch - D2HW-C233-	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	258.750	258.750
166	Carcaza de bomba de sangre - BLOOD PUMP TYPE 1 ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	12.075.000	12.075.000
167	Mano de Obra - Carcaza de bomba de sangre - BLOOD PUMP TYPE 1 ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.175.000	5.175.000
168	Placa driver - DRIVER P.C. BOARD para maquina de software 5.0	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	14.087.500	14.087.500
169	Mano de Obra - DRIVER P.C. BOARD para maquina de software 5.0	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
170	Seguro de Tubuladura - Clamp base	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750

VICENTE SANCHEZ A CIA. S.A.S.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

171	Mano de Obra - Seguro de Tubuladura - Clamp base	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	258.750	258.750
172	MONITORING PC BOARD (BP05-13F)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	14.087.500	14.087.500
173	Mano de Obra - MONITORING PC BOARD (BP05-13F)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
174	Tornillo tipo perno de cabeza hueca hexagonal-CAP FOR HEX. SOCKET HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	301.875	301.875
175	Mano de Obra - Tornillo tipo perno de cabeza hueca hexagonal-CAP FOR HEX. SOCKET HEAD	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	129.375	129.375
176	Carcasa de plastico (blanco)- CASING PLASTIC (WHITE) TYPE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.207.500	1.207.500
177	Mano de Obra - Carcasa de plastico (blanco)- CASING PLASTIC (WHITE) TYPE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	517.500	517.500
178	Lampara de color- COLOR LAMP	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.622.500	3.622.500
179	Mano de Obra - Lampara de color- COLOR LAMP	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.552.500	1.552.500
180	Fuente de Alimentacion - POWER UNIT	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	29.221.500	29.221.500
181	Mano de Obra - Fuente de Alimentacion - POWER UNIT	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	12.523.500	12.523.500
182	REDUCING VALVE ASSY - Regulador de entrada de agua surdial 55	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
183	Mano de Obra - REDUCING VALVE ASSY - Regulador de entrada de agua surdial 55	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
184	WATER SUPPLY FILTER - Filtro de entrada de agua	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	805.000	805.000
185	Mano de Obra - WATER SUPPLY FILTER - Filtro de entrada de agua	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	345.000	345.000
186	DIALYSATE LINE FILTER, CL FILTER - Filtro de dialisado en línea	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750
187	Mano de Obra - DIALYSATE LINE FILTER, CL FILTER - Filtro de dialisado en línea	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	258.750	258.750
188	TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Valvulas electromagnetica de dos vias V3	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
189	Mano de Obra - TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Valvulas electromagnetica de dos vias V3	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
190	THREE WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Valvulas electromagnetica de tres vias V9	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
191	Mano de Obra - THREE WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Valvulas electromagnetica de tres vias V9	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
192	ROLLER WITH BEARING - Rodillos con ruleman para bomba de sangre	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.415.000	2.415.000
193	Mano de Obra - ROLLER WITH BEARING - Rodillos con ruleman para bomba de sangre	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.035.000	1.035.000
194	BEARING - Rulemanes para rodillo de bomba de sangre	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	442.750	442.750

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

195	Mano de Obra - BEARING - Rulemanes para rodillo de bomba de sangre	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	189.750	189.750
196	SILICONE TUBE - Tubo de silicona (10 mts)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000
197	Mano de Obra - SILICONE TUBE - Tubo de silicona (10 mts)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000
198	SPARE KIT FOR MDG-R2RA230/115-33/32 - kit de reparo para cabezal de bomba P1 y bomba P2	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	13.282.500	13.282.500
199	Mano de Obra - SPARE KIT FOR MDG-R2RA230/115-33/32 - kit de reparo para cabezal de bomba P1 y bomba P2	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.692.500	5.692.500
200	TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE TYPE II - Valvula electromagnetica de 2 vias Tipo II (V4/V11)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.238.750	6.238.750
201	Mano de Obra - TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE TYPE II - Valvula electromagnetica de 2 vias Tipo II (V4/V11)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.673.750	2.673.750
202	PHOTO SENSOR BOARD - Placa de sensor optico de la bomba de viscosa	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.811.250	1.811.250
203	Mano de Obra - PHOTO SENSOR BOARD - Placa de sensor optico de la bomba de viscosa	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	776.250	776.250
204	DIALYSATE PRESSURE SENSOR ASSY TYPE II - Placa del sensor de dialisado	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.025.000	4.025.000
205	Mano de Obra - DIALYSATE PRESSURE SENSOR ASSY TYPE II - Placa del sensor de dialisado	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.725.000	1.725.000
206	BUBBLE SENSOR BOARD - Placa del sensor de deteccion de burbujas	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000
207	Mano de Obra - BUBBLE SENSOR BOARD - Placa del sensor de deteccion de burbujas	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
208	VENOUS PRESSURE SENSOR BOARD - Placa del sensor de presion venosa	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000
209	Mano de Obra - VENOUS PRESSURE SENSOR BOARD - Placa del sensor de presion venosa	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000
210	T PIPE NEW TYPE - TEE de Polisulfona	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750
211	Mano de Obra - T PIPE NEW TYPE - TEE de Polisulfona	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	258.750	258.750
212	TEMPERATURA SENSOR HOLDER NEW TYPE - TEE de Silicona del Sensor de Temperatura	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750
213	Mano de Obra - TEMPERATURA SENSOR HOLDER NEW TYPE - TEE de Silicona del Sensor de Temperatura	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	258.750	258.750
214	DIALYSATE COUPLER ARTERIAL SIDE (RED) - Acoplador de dialisado lado arterial (Rojo)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000
215	Mano de Obra - DIALYSATE COUPLER ARTERIAL SIDE (RED) - Acoplador de dialisado lado arterial (Rojo)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000
216	DIALYSATE COUPLER VENOUS SIDE (BLUE) - Acoplador de dialisado lado venoso (Azul)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000
217	Mano de Obra - DIALYSATE COUPLER VENOUS SIDE (BLUE) - Acoplador de dialisado lado venoso (Azul)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000

VICENTE GONZALEZ & CIA. S.A.E.

10
Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

218	COUPLER ACCEPTOR - Receptaculo del acoplador de conectores arterial (rojo y azul)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	100.625	100.625
219	Mano de Obra - COUPLER ACCEPTOR - Receptaculo del acoplador de conectores arterial (rojo y azul)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	43.125	43.125
220	SCREW HEXAGONAL CAVITY FOR BLOOD PUMP - Tornillo de cavidad hexagonal de seguro de rodillos de bomba de sangre	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	100.625	100.625
221	Mano de Obra - SCREW HEXAGONAL CAVITY FOR BLOOD PUMP - Tornillo de cavidad hexagonal de seguro de rodillos de bomba de sangre	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	43.125	43.125
222	SMALL TRUSS PHILLIPS SCREW - Tornillo de acero inox phillips con arandela de plastico	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	100.625	100.625
223	Mano de Obra - SMALL TRUSS PHILLIPS SCREW - Tornillo de acero inox phillips con arandela de plastico	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	43.125	43.125
224	SOCKET FOR RINSE PORT- Conector hembra para puerto de lavado	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	905.625	905.625
225	Mano de Obra - SOCKET FOR RINSE PORT- Conector hembra para puerto de lavado	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	388.125	388.125
226	FLOW METER ASSY - Flujiometro	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.207.500	1.207.500
227	Mano de Obra - FLOW METER ASSY - Flujiometro	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	517.500	517.500
228	O RING - O-ring para tanque desaireador.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	40.250	40.250
229	Mano de Obra - O RING - O-ring para tanque desaireador.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	17.250	17.250
230	Desinfectant Concentrate tank connector Assy -Pipeta para desinfectante	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.025.000	4.025.000
231	Mano de Obra - Desinfectant Concentrate tank connector Assy -Pipeta para desinfectante	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.725.000	1.725.000
232	Concentrate tank connector for(red)-Pipeta para concentrado Acido	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.025.000	4.025.000
233	Mano de Obra - Concentrate tank connector for(red)-Pipeta para concentrado Acido	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.725.000	1.725.000
234	Concentrate tank connector for(blue)-Pipeta para concentrado Bicarbonato	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.025.000	4.025.000
235	Mano de Obra - Concentrate tank connector for(blue)-Pipeta para concentrado Bicarbonato	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.725.000	1.725.000
236	O RING - O-ring para sensor de conductividad.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	40.250	40.250
237	Mano de Obra - O RING - O-ring para sensor de conductividad.	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	17.250	17.250
238	CONCENTRATE FOR A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

239	Mano de Obra - CONCENTRATE FOR A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000
240	CONCENTRATE FOR B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000
241	Mano de Obra - CONCENTRATE FOR B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000
242	Electrovalvula de 2 vias - 2 WAY VALVE, KF2 3421A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
243	Mano de Obra - Electrovalvula de 2 vias - 2 WAY VALVE, KF2 3421A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
244	Regulador de presion de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
245	Mano de Obra - Regulador de presion de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
246	Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
247	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
248	Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
249	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
250	Conector de desinfeccion (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
251	Mano de Obra - Conector de desinfeccion (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
252	Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.112.500	18.112.500
253	Mano de Obra - Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.762.500	7.762.500
254	Applicable for cadnica 20KR-ch 24V 3000 Ah Kit back up battery surdial 55 y surdial plus	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.855.000	8.855.000
255	Mano de Obra - Applicable for cadnica 20KR-ch 24V 3000 Ah Kit back up battery surdial 55 y surdial plus	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.795.000	3.795.000
256	Conjunto de baño de desaireacion-Deaeration bath Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
257	Mano de Obra - Conjunto de baño de desaireacion-Deaeration bath Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
258	Valvula de dos vias tipo B-Two way valve Type B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
259	Mano de Obra - Valvula de dos vias tipo B-Two way valve Type B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
260	Valvula de dos vias tipo C (SV2-322-S)-Two way valve Type C (SV2-322-S)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

261	Mano de Obra - Valvula de dos vias lipo C (SV2-322-S)-Two way valve Type C (SV2-322-S)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
262	Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo A - Conductivity cell Assy (CD)Type A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000
263	Mano de Obra - Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo A - Conductivity cell Assy (CD)Type A	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
264	Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo B - Conductivity cell Assy (CD)Type B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000
265	Mano de Obra - Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo B - Conductivity cell Assy (CD)Type B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
266	Celda de conductividad Conjunto (CD) Tipo D - Conductivity cell Assy(CD)Type D	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000
267	Mano de Obra - Celda de conductividad Conjunto (CD) Tipo D - Conductivity cell Assy(CD)Type D	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
268	Presion de dializado conjunto de sensor tipo II - Dialysate pressure sensor Assy Type II (Type A)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.112.500	18.112.500
269	Mano de Obra - Presion de dializado conjunto de sensor tipo II - Dialysate pressure sensor Assy Type II (Type A)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.762.500	7.762.500
270	Presion de dializado Conjunto de sensor para TYPE II (Tipo B) - Dialysate pressure sensor Assy for TYPE II (Type B)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.043.750	7.043.750
271	Mano de Obra - Presion de dializado Conjunto de sensor para TYPE II (Tipo B) - Dialysate pressure sensor Assy for TYPE II (Type B)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.018.750	3.018.750
272	Conjunto de sensor de fugas de sangre - Blood leak sensor Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	28.175.000	28.175.000
273	Mano de Obra - Conjunto de sensor de fugas de sangre - Blood leak sensor Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	12.075.000	12.075.000
274	Conjunto de SW de presion - Pressure SW Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	14.087.500	14.087.500
275	Mano de Obra - Conjunto de SW de presion - Pressure SW Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
276	Sensor de temperatura Montaje (PT-HST-1000) - Temperature sensor Assy(PT-HST-1000)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	14.087.500	14.087.500
277	Mano de Obra - Sensor de temperatura Montaje (PT-HST-1000) - Temperature sensor Assy(PT-HST-1000)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
278	Tubo en T - T-tube	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	161.000	161.000
279	Mano de Obra - Tubo en T - T-tube	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	69.000	69.000
280	Temperatura sensor (T1.2.3) - Temperature sensor(T1.2.3)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
281	Mano de Obra - Temperatura sensor (T1.2.3) - Temperature sensor(T1.2.3)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500

VICENTE BOAYONE & CIA. S.A.E.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

282	Sensor de temperatura Conjunto (PT100-HSTA-900) - Temperature sensor Assy (PT100-HSTA-900)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
283	Mano de Obra - Sensor de temperatura Conjunto (PT100-HSTA-900) - Temperature sensor Assy (PT100-HSTA-900)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
284	Sensor de temperatura litular - nuevo tipo - (T1.2.3) - Temperature sensor holder - new type - (T1.2.3)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
285	Mano de Obra - Sensor de temperatura litular - nuevo tipo - (T1.2.3) - Temperature sensor holder - new type - (T1.2.3)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
286	Sensor de temperatura (T1.2.3) - emperature sensor (T1.2.3)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
287	Mano de Obra - Sensor de temperatura (T1.2.3) - emperature sensor (T1.2.3)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
288	Conjunto de sensor de burbujas de aire - Air bubbles sensor Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	4.427.500	4.427.500
289	Mano de Obra - Conjunto de sensor de burbujas de aire - Air bubbles sensor Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.897.500	1.897.500
290	Bidireccional valvula electromagnetica - Two way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
291	Mano de Obra - Bidireccional valvula electromagnetica - Two way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
292	Bidireccional valvula electromagnetica - Two way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
293	Mano de Obra - Bidireccional valvula electromagnetica - Two way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
294	Bidireccional valvula electromagnetica - Two way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
295	Mano de Obra - Bidireccional valvula electromagnetica - Two way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
296	Valvula de dos vias TIPO II - Two way valve TYPE II	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
297	Mano de Obra - Valvula de dos vias TIPO II - Two way valve TYPE II	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
		EVENTO	Unidad				
298	Alto vacio valvula electromagnetica - High vacuum electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
299	Mano de Obra - Alto vacio valvula electromagnetica - High vacuum electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
300	Valvula de dos vias tipo B - Two way valve Type B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
301	Mano de Obra - Valvula de dos vias tipo B - Two way valve Type B	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000

VICENTE GONZALEZ & CIA. S.A.E.

14

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrologia
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

302	Valvula de dos vias tipo C (SV2-322-S) - Two way valve Type C (SV2-322-S)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
		EVENTO	Unidad				
303	Mano de Obra - Valvula de dos vias tipo C (SV2-322-S) - Two way valve Type C (SV2-322-S)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
304	Tres vias valvula electromagnetica - Three way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
305	Mano de obra - Tres vias valvula electromagnetica - Three way electromagnetic valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
306	Bomba de fuelle viscosa - Bellowphragm pump	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	18.112.500	18.112.500
307	Mano de Obra - Bomba de fuelle viscosa - Bellowphragm pump	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	7.762.500	7.762.500
308	Conjunto de rodillos BP - BP roller Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
309	Mano de Obra - Conjunto de rodillos BP - BP roller Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
310	Motor para 230V - Motor for 230V	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	28.175.000	28.175.000
311	Mano de Obra - Motor para 230V - Motor for 230V	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	12.075.000	12.075.000
312	Bomba de engranajes magneticos para TYPE II A (AC231V) - Magnet gear pump for TYPE II A(AC231V)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	16.100.000	16.100.000
313	Mano de Obra - Bomba de engranajes magneticos para TYPE II A (AC231V) - Magnet gear pump for TYPE II A(AC231V)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.900.000	6.900.000
314	Carcasa Cabezal de bomba - Casing Pump head	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	13.081.250	13.081.250
315	Mano de Obra - Carcasa Cabezal de bomba - Casing Pump head	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	5.606.250	5.606.250
316	Conjunto de abrazadera venosa - Venous clamp Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.408.750	1.408.750
		EVENTO	Unidad				
317	Mano de Obra - Conjunto de abrazadera venosa - Venous clamp Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750
318	Solenoides BKT - Solenoides BKT	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	8.050.000	8.050.000
319	Mano de Obra - Solenoides BKT - Solenoides BKT	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	3.450.000	3.450.000
321	Mano de Obra - Base de solenoide - Solenoid base	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
322	Guia principal - Head guide	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	402.500	402.500
323	Mano de Obra - Guia principal - Head guide	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	172.500	172.500
324	Guia de abrazadera - Clamp guide	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	322.000	322.000
325	Mano de Obra - Guia de abrazadera - Clamp guide	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	138.000	138.000

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

326	Conjunto de bomba de jeringa - Syringe pump Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	322.000	322.000
327	Mano de Obra - Conjunto de bomba de jeringa - Syringe pump Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	138.000	138.000
328	Calentador - Heater	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
329	Mano de Obra - Calentador - Heater	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
330	Termostato - Thermostat	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	402.500	402.500
331	Mano de Obra - Termostato - Thermostat	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	172.500	172.500
332	Conjunto de baño de desaireación - Deaeration bath Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.549.625	1.549.625
333	Mano de Obra - Conjunto de baño de desaireación - Deaeration bath Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	664.125	664.125
334	Baño de desaireación AS2 Assy - Deaeration bath AS2 Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.811.250	1.811.250
335	Mano de Obra - Baño de desaireación AS2 Assy - Deaeration bath AS2 Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	776.250	776.250
336	Caja - Casing	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
337	Mano de Obra - Caja - Casing	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
338	Caja - Casing (1)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
339	Mano de Obra - Caja - Casing (1)	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
340	Plato - Plate	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
341	Mano de Obra - Plato - Plate	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
342	Flotador SW - Float SW	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.006.250	1.006.250
343	Mano de Obra - Flotador SW - Float SW	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	431.250	431.250
344	Tanque de inercia W Assy - Buffer tank W Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.408.750	1.408.750
345	Mano de Obra - Tanque de inercia W Assy - Buffer tank W Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	603.750	603.750
346	Conjunto del tanque de inercia D - Buffer tank D Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.610.000	1.610.000
347	Mano de Obra - Conjunto del tanque de inercia D - Buffer tank D Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	690.000	690.000
348	Control de dializado C1 valvula S - C1 Dialysate check valve S	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.616.250	2.616.250
349	Mano de Obra - Control de dializado C1 valvula S - C1 Dialysate check valve S	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	1.121.250	1.121.250

VICENTE SOAVONE & CIA. S.A.E.

16

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

350	Comprobación de la bomba viscosa valvula - Viscous pump check valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	14.087.500	14.087.500
351	Mano de Obra - Comprobación de la bomba viscosa valvula - Viscous pump check valve	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
352	Conjunto de medidor de flujo - Flow meter Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
353	Mano de Obra - Conjunto de medidor de flujo - Flow meter Assy	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
354	Conjunto de medidor de flujo (FM / FS) Tipo B - Flow meter Assy (FM/FS) B type	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	6.037.500	6.037.500
355	Mano de Obra - Conjunto de medidor de flujo (FM / FS) Tipo B - Flow meter Assy (FM/FS) B type	EVENTO	Unidad	1	procedencia: Japón / EEUU / Brasil	2.587.500	2.587.500
Precio Total							1.482.413.254

Especificaciones técnicas

TEM DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS / EQUIPOS

1 Mantenimiento PREVENTIVO TRIMESTRAL según protocolo del fabricante por evento, para MAQUINAS DE HEMODIALISIS MARCA NIPRO - MODELO DIAMAX, SURDIAL Y SURDIAL 55 PLUS

MAQUINAS DE HEMODIALISIS NIPRO MODELO DIAMAX.

- 2 Arandela tórica G50 - O' RING, G50, DEAERATION TANK (AS1)
- 3 Mano de Obra - Arandela tórica G50 - O' RING, G50, DEAERATION TANK (AS1)
- 4 Arandela tórica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)
- 5 Mano de Obra - Arandela tórica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)
- 6 FLOW SWITCH, OLV-5S, AIR SEPARATOR TANK (AS2)
- 7 Mano de Obra - FLOW SWITCH, OLV-5S, AIR SEPARATOR TANK (AS2)
- 8 Arandela tórica del separador de aire - PACKING, SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)
- 9 Mano de Obra - Arandela tórica del separador de aire - PACKING, SILICONE RUBBER, AIR SEPARATOR TANK (AS2)
- 10 Arandela tórica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, MIXING CHAMBER
- 11 Mano de Obra - Arandela tórica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, MIXING CHAMBER
- 12 Arandela tórica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, DEAERATION CHAMBER (BT1)
- 13 Mano de Obra - Arandela tórica G50 - O' RING, G50 SILICONE RUBBER, DEAERATION CHAMBER (BT1)
- 14 Arandela tórica G50 - O' RING, P3 SILICONE RUBBER, TEMPERATURA SENSOR (THERMISTOR) (T1,T2,T3,T4,T5,T6)
- 15 Mano de Obra - Arandela tórica G50 - O' RING, P3 SILICONE RUBBER, TEMPERATURA SENSOR (THERMISTOR) (T1,T2,T3,T4,T5,T6)
- 16 Arandela tórica del sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR, AS568-104, SILICONE RUBBER, (CD1, CD2, CD3, CD4)
- 17 Mano de Obra - Arandela tórica del sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR, AS568-104, SILICONE RUBBER, (CD1, CD2, CD3, CD4)
- 18 Arandela tórica, resistencia - O' RING, JASO 1033, HEATER
- 19 Mano de Obra - Arandela tórica, resistencia - O' RING, JASO 1033, HEATER
- 20 Arandela tórica, llave de flujo - O' RING, P14 SILICONE RUBBER, FLOW SWITCH
- 21 Mano de Obra - Arandela tórica, llave de flujo - O' RING, P14 SILICONE RUBBER, FLOW SWITCH
- 22 Arandela tórica del sensor de presión de dialisado - O' RING, AS568-012 SILICONE RUBBER, DIALYSATE PRESSURE SENSOR (Type 2)
- 23 Mano de Obra - Arandela tórica del sensor de presión de dialisado - O' RING, AS568-012 SILICONE RUBBER, DIALYSATE PRESSURE SENSOR (Type 2)
- 24 Filtro para líquidos - FILTER (LIQUID FLOW SECTIONS)
- 25 Mano de Obra - Filtro para líquidos - FILTER (LIQUID FLOW SECTIONS)
- 26 Kit de reparo de cabezal de bomba (P1/P2) - Spare kit for MDG-R2RA230/115-33/32
- 27 Mano de Obra - Kit de reparo de cabezal de bomba (P1/P2) - Spare kit for MDG-R2RA230/115-33/32
- 28 Sello de la bomba de UF - LIP SEAL, UF PUMP (Type 2)
- 29 Mano de Obra - Sello de la bomba de UF - LIP SEAL, UF PUMP (Type 2)
- 30 Sello de la bomba de concentrado (A/B) - LIP SEAL, CONCENTRATION PUMP (FOR A/B)
- 31 Mano de Obra - Sello de la bomba de concentrado (A/B) - LIP SEAL, CONCENTRATION PUMP (FOR A/B)
- 32 Electrovalvula de 2 vías - 2 WAY VALVE, KF2 3421A



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

33	Mano de Obra - Electroválvula de 2 vías - 2 WAY VALVE, KF2 3421A
34	Sello de silicona de puerto de muestreo - PACKING, SILICONE RUBBER, SAMPLE PORT
35	Mano de Obra - Sello de silicona de puerto de muestreo - PACKING, SILICONE RUBBER, SAMPLE PORT
36	Arandela tórica de pipeta de concentrado - O' RING, P8, CONCENTRATE SHEATH
37	Mano de Obra - Arandela tórica de pipeta de concentrado - O' RING, P8, CONCENTRATE SHEATH
38	Kit back up battery DIAMAX
39	Mano de Obra - Kit back up battery DIAMAX
40	Batería DIAMAX
41	Mano de Obra - Batería DIAMAX
42	Regulador de presión de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY
43	Mano de Obra - Regulador de presión de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY
44	Válvula solenoide de dos vías - TWO WAY SOLENOID VALVE KF2-3421A
45	Mano de Obra - Válvula solenoide de dos vías - TWO WAY SOLENOID VALVE KF2-3421A
46	Válvula antirretorno C1 - CHECK VALVE
47	Mano de Obra - Válvula antirretorno C1 - CHECK VALVE
48	Válvula de sobrepresión VR2 - RELIEF VALVE
49	Mano de Obra - Válvula de sobrepresión VR2 - RELIEF VALVE
50	Arandela tórica de la C1 - O RING (P14 silicone rubber)
51	Mano de Obra - Arandela tórica de la C1 - O RING (P14 silicone rubber)
52	Carcasa de la C1 - CASSING A (PPS)
53	Mano de Obra - Carcasa de la C1 - CASSING A (PPS)
54	Punta de pipeta de concentrado A - A liquid nozzle (only top)
55	Mano de Obra - Punta de pipeta de concentrado A - A liquid nozzle (only top)
56	Punta de pipeta de concentrado B - B liquid nozzle (only top)
57	Mano de Obra - Punta de pipeta de concentrado B - B liquid nozzle (only top)
58	Tubo de Silicona de la punta de concentrado - SILICONE TUBE (f5x7) L=20
59	Mano de Obra - Tubo de Silicona de la punta de concentrado - SILICONE TUBE (f5x7) L=20
60	Tubo de Silicona doble del conector de concentrado - SILICONE TUBE (F2.5x11 double tube)
61	Mano de Obra - Tubo de Silicona doble del conector de concentrado - SILICONE TUBE (F2.5x11 double tube)
62	Clamp conjunto, segmento de linea sanguineo - CLAMP ASSY
63	Mano de Obra - Clamp conjunto, segmento de linea sanguineo - CLAMP ASSY
64	Roller guía, segmento de linea sanguineo - ROLLER C (POM)
65	Mano de Obra - Roller guía, segmento de linea sanguineo - ROLLER C (POM)
66	Eje del roller, segmento de linea sanguineo - SHAFT B (SUS304)
67	Mano de Obra - Eje del roller, segmento de linea sanguineo - SHAFT B (SUS304)
68	Tornillo del eje, segmento de linea sanguineo - CROSS RECESSED HEAD BINDING SCREW (SUS304 M2.5x4)
69	Mano de Obra - Tornillo del eje, segmento de linea sanguineo - CROSS RECESSED HEAD BINDING SCREW (SUS304 M2.5x4)
70	Tapa de la bomba de sangre - COVER ASSY (Type 2)
71	Mano de Obra - Tapa de la bomba de sangre - COVER ASSY (Type 2)
72	Conjunto hembra de la pipeta de concentrado A - A CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY
73	Mano de Obra - Conjunto hembra de la pipeta de concentrado A - A CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY
74	Conjunto hembra de la pipeta de concentrado B - B CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY
75	Mano de Obra - Conjunto hembra de la pipeta de concentrado B - B CONCENTRATE SHEATH DOOR ASSY
76	Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY
77	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY
78	Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY
79	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY
80	Carcasa del sensor de burbuja - BUBBLE SENSOR UNIT ASSY (ABS/SUS303)
81	Mano de Obra - Carcasa del sensor de burbuja - BUBBLE SENSOR UNIT ASSY (ABS/SUS303)
82	Placa del sensor de burbuja - AIR BUBBLE DETECTOR PC BOARD (35SD-513A)
83	Mano de Obra - Placa del sensor de burbuja - AIR BUBBLE DETECTOR PC BOARD (35SD-513A)
84	Handset color Rojo - DIALYSATE COUPLE (RED)
85	Mano de Obra - Handset color Rojo - DIALYSATE COUPLE (RED)
86	Handset color Azul - DIALYSATE COUPLE (BLUE)
87	Mano de Obra - Handset color Azul - DIALYSATE COUPLE (BLUE)

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

88	Conector de desinfección (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE
89	Mano de Obra - Conector de desinfección (color amarillo) - DESINFECTION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE
90	Cabezal de sujetador de jeringa de Heparina con eje - SYRINGE STOPPER
91	Mano de Obra - Cabezal de sujetador de jeringa de Heparina con eje - SYRINGE STOPPER
92	Membrana protectora del touchscreen - MEMBRANE KEY SWITCH SHEET.
93	Mano de Obra - Membrana protectora del touchscreen - MEMBRANE KEY SWITCH SHEET.
94	Rueda libre - CASTER (Free)
95	Mano de Obra - Rueda libre - CASTER (Free)
96	Rueda fija - CASTER (Fix)
97	Mano de Obra - Rueda fija - CASTER (Fix)
98	Conjunto cable para la batería (2 cables) - BATTERY SHORT CABLE SET (2 CABLES)
99	Mano de Obra - Conjunto cable para la batería (2 cables) - BATTERY SHORT CABLE SET (2 CABLES)
100	Placa de control - CONTROL PCB (BP05-12G),TYPE 6.
101	Mano de Obra - Placa de control - CONTROL PCB (BP05-12G),TYPE 6.
102	Placa controladora de bombas P1 y P2 - PUMP DRIVER PCB (BP03-10E)
103	Mano de Obra - Placa controladora de bombas P1 y P2 - PUMP DRIVER PCB (BP03-10E)
104	Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY
105	Mano de Obra - Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY
106	Sensor de presión de dializado PG3 - DIALYSATE PRESSURE SENSOR TYPE 2 ASSY
107	Mano de Obra - Sensor de presión de dializado PG3 - DIALYSATE PRESSURE SENSOR TYPE 2 ASSY
108	Carcasa de cámara de balance - CASING (PPS)
109	Mano de Obra - Carcasa de cámara de balance - CASING (PPS)
110	Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 1
111	Mano de Obra - Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 1
112	Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 2
113	Mano de Obra - Diafragma de cámara de cámara de balance - CHAMBER DIAPHRAGM TYPE 2
114	Placa de Driver - DRIVER P.C. BOARD (BP05-14E)
115	Mano de Obra - Placa de Driver - DRIVER P.C. BOARD (BP05-14E)
116	Placa de sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR P.C. BOARD (BP03-16D)
117	Mano de Obra - Placa de sensor de conductividad - CONDUCTIVITY SENSOR P.C. BOARD (BP03-16D)
118	Placa de sensor de presión venosa/arterial -BLOOD PRESSURE SENSOR ASSY PG4a/PG5
119	Mano de Obra - Placa de sensor de presión venosa/arterial -BLOOD PRESSURE SENSOR ASSY PG4a/PG5
120	Tapa inferior del tanque desaireador - LOWER TANK PSU
121	Mano de Obra - Tapa inferior del tanque desaireador - LOWER TANK PSU
122	Tapa superior del tanque desaireador - UPPER TANK PSU
123	Mano de Obra - Tapa superior del tanque desaireador - UPPER TANK PSU
124	Bomba de Dializado - MAGNET GEAR PUMP (P2)
125	Mano de Obra - Bomba de Dializado - MAGNET GEAR PUMP (P2)
126	Juego de engranaje - GEART SET
127	Mano de Obra - Juego de engranaje - GEART SET
128	Kit cabezal de Bomba de Concentrado - PUMP HEAD ASSY
129	Mano de Obra - Kit cabezal de Bomba de Concentrado - PUMP HEAD ASSY
130	Bomba de Concentrado -CONCENTRATE PUMP
131	Mano de Obra - Bomba de Concentrado -CONCENTRATE PUMP
132	Bomba de ultrafiltración UF PUMP
133	Mano de Obra - Bomba de ultrafiltración UF PUMP
134	Tornillo del sujetador de tubuladura CROSS RECESSED HEAD PAN SCREW
135	Mano de Obra - Tornillo del sujetador de tubuladura CROSS RECESSED HEAD PAN SCREW
136	Display LCD - LCD DISPLAY
137	Mano de Obra - Display LCD - LCD DISPLAY
138	Panel del touch TOUCH PANEL
139	Mano de Obra - Panel del touch TOUCH PANEL
140	Placa de Control del LCD LCD DISPLAY P.C. BOARD (BP02-15H)
141	Mano de Obra - Placa de Control del LCD LCD DISPLAY P.C. BOARD (BP02-15H)
142	Fuente de Alimentación - POWER UNIT TYPE 4 FOR 230V
143	Mano de Obra - Fuente de Alimentación - POWER UNIT TYPE 4 FOR 230V

VICENTE SCAYONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

- 144 Punta del conjunto hembra de la pipeta de concentrado - SHEATH ASSY
- 145 Mano de Obra - Punta del conjunto hembra de la pipeta de concentrado - SHEATH ASSY
- 146 Sensor de conductividad - CASE A CONDUCTIVITY SENSOR (PSU)
- 147 Mano de Obra - Sensor de conductividad - CASE A CONDUCTIVITY SENSOR (PSU)
- 148 Carcaza de la bomba de sangre - COVER ASSY BLOOD PUMP (TYPE 2)
- 149 Mano de Obra - Carcaza de la bomba de sangre - COVER ASSY BLOOD PUMP (TYPE 2)
- 150 Termostato de la caldera - THERMOSTAT 03PNA100
- 151 Mano de Obra - Termostato de la caldera - THERMOSTAT 03PNA100
- 152 Conjunto receptor de pipeta de para concentrado - SHEAT ASSY
- 153 Mano de Obra - Conjunto receptor de pipeta de para concentrado - SHEAT ASSY
- 154 Manguera siliconada para concentrado - SILICONE TUBE 2,5X5X900 mm
- 155 Mano de Obra - Manguera siliconada para concentrado - SILICONE TUBE 2,5X5X900 mm
- 156 Manguera siliconada del circuito hidraulico - SILICONE TUBE (10m)
- 157 Mano de Obra - Manguera siliconada del circuito hidraulico - SILICONE TUBE (10m)
- 158 Tuerca hexagonal de la bomba de concentrado - HEX NUT CAP PUMP HEAD
- 159 Mano de Obra - Tuerca hexagonal de la bomba de concentrado - HEX NUT CAP PUMP HEAD
- 160 Arandela del cabezal de la bomba de concentrado - BACK SEAT PUMP HEAD
- 161 Mano de Obra - Arandela del cabezal de la bomba de concentrado - BACK SEAT PUMP HEAD
- 162 Arandela selladora de la bomba de concentrado - LIP SEAL PUMP HEAD
- 163 Mano de Obra - Arandela selladora de la bomba de concentrado - LIP SEAL PUMP HEAD
- 164 Micro switch D2HW-C233-
- 165 Mano de Obra - Micro switch D2HW-C233-
- 166 Carcaza de bomba de sangre BLOOD PUMP TYPE 1 ASSY
- 167 Mano de Obra - Carcaza de bomba de sangre BLOOD PUMP TYPE 1 ASSY
- 168 Placa driver DRIVER P.C. BOARD para maquina de software 5.0
- 169 Mano de Obra - DRIVER P.C. BOARD para maquina de software 5.0
- 170 Seguro de Tubuladura - Clamp base
- 171 Mano de Obra - Seguro de Tubuladura - Clamp base
- 172 MONITORING PC BOARD (BP05-13F)
- 173 Mano de Obra - MONITORING PC BOARD (BP05-13F)
- 174 Tornillo tipo perno de cabeza hueca hexagonal-CAP FOR HEX. SOCKET HEAD
- 175 Mano de Obra - Tornillo tipo perno de cabeza hueca hexagonal-CAP FOR HEX. SOCKET HEAD
- 176 Carcasa de plastico (blanco)- CASING PLASTIC (WHITE) TYPE
- 177 Mano de Obra - Carcasa de plastico (blanco)- CASING PLASTIC (WHITE) TYPE
- 178 Lampara de color- COLOR LAMP
- 179 Mano de Obra - Lampara de color- COLOR LAMP
- 180 Fuente de Alimentacion - POWER UNIT
- 181 Mano de Obra - Fuente de Alimentacion - POWER UNIT
- MAQUINAS DE HEMODIALISIS NIPRO MODELO SURDIAL, SURDIAL 55 - PLUS
- 182 REDUCING VALVE ASSY Regulador de entrada de agua surdial 55
- 183 Mano de Obra - REDUCING VALVE ASSY Regulador de entrada de agua surdial 55
- 184 WATER SUPPLY FILTER - Filtro de entrada de agua
- 185 Mano de Obra - WATER SUPPLY FILTER - Filtro de entrada de agua
- 186 DIALYSATE LINE FILTER, CL FILTER - Filtro de dialisado en linea
- 187 Mano de Obra - DIALYSATE LINE FILTER, CL FILTER - Filtro de dialisado en linea
- 188 TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Válvulas electromagnética de dos vías V3
- 189 Mano de Obra - TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Válvulas electromagnética de dos vías V3
- 190 THREE WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Válvulas electromagnética de tres vías V9
- 191 Mano de Obra - THREE WAY ELECTROMAGNETIC VALVE - Válvulas electromagnética de tres vías V9
- 192 ROLLER WITH BEARING - Rodillos con rulemán para bomba de sangre
- 193 Mano de Obra - ROLLER WITH BEARING - Rodillos con rulemán para bomba de sangre
- 194 BEARING - Rulemanes para rodillo de bomba de sangre
- 195 Mano de Obra - BEARING - Rulemanes para rodillo de bomba de sangre
- 196 SILICONE TUBE Tubo de silicona (10 mts)
- 197 Mano de Obra - SILICONE TUBE Tubo de silicona (10 mts)
- 198 SPARE KIT FOR MDG-R2RA230/115-33/32 kit de reparo para cabezal de bomba P1 y bomba P2

VICENTE SCAYONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

199	Mano de Obra - SPARE KIT FOR MDG-R2RA230/115-33/32 kit de reparo para cabezal de bomba P1 y bomba P2
200	TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE TYPE II - Válvula electromagnética de 2 vias Tipo II (V4/V11)
201	Mano de Obra - TWO WAY ELECTROMAGNETIC VALVE TYPE II - Válvula electromagnética de 2 vias Tipo II (V4/V11)
202	PHOTO SENSOR BOARD - Placa de sensor óptico de la bomba de viscosa
203	Mano de Obra - PHOTO SENSOR BOARD - Placa de sensor óptico de la bomba de viscosa
204	DIALYSATE PRESSURE SENSOR ASSY TYPE II - Placa del sensor de dialisado
205	Mano de Obra - DIALYSATE PRESSURE SENSOR ASSY TYPE II - Placa del sensor de dialisado
206	BUBBLE SENSOR BOARD - Placa del sensor de detección de burbujas
207	Mano de Obra - BUBBLE SENSOR BOARD - Placa del sensor de detección de burbujas
208	VENOUS PRESSURE SENSOR BOARD - Placa del sensor de presión venosa
209	Mano de Obra - VENOUS PRESSURE SENSOR BOARD - Placa del sensor de presión venosa
210	T PIPE NEW TYPE - TEE de Polisulfona
211	Mano de Obra - T PIPE NEW TYPE - TEE de Polisulfona
212	TEMPERATURA SENSOR HOLDER NEW TYPE - TEE de Silicona del Sensor de Temperatura
213	Mano de Obra - TEMPERATURA SENSOR HOLDER NEW TYPE - TEE de Silicona del Sensor de Temperatura
214	DIALYSATE COUPLER ARTERIAL SIDE (RED) - Acoplador de dialisado lado arterial (Rojo)
215	Mano de Obra - DIALYSATE COUPLER ARTERIAL SIDE (RED) - Acoplador de dialisado lado arterial (Rojo)
216	DIALYSATE COUPLER VENOUS SIDE (BLUE) - Acoplador de dialisado lado venoso (Azul)
217	Mano de Obra - DIALYSATE COUPLER VENOUS SIDE (BLUE) - Acoplador de dialisado lado venoso (Azul)
218	COUPLER ACCEPTOR - Receptáculo del acoplador de conectores arterial (rojo y azul)
219	Mano de Obra - COUPLER ACCEPTOR - Receptáculo del acoplador de conectores arterial (rojo y azul)
220	SCREW HEXAGONAL CAVITY FOR BLOOD PUMP - Tornillo de cavidad hexagonal de seguro de rodillos de bomba de sangre
221	Mano de Obra - SCREW HEXAGONAL CAVITY FOR BLOOD PUMP - Tornillo de cavidad hexagonal de seguro de rodillos de bomba de sangre
222	SMALL TRUSS PHILLIPS SCREW - Tornillo de acero inox phillips con arandela de plástico
223	Mano de Obra - SMALL TRUSS PHILLIPS SCREW - Tornillo de acero inox phillips con arandela de plástico
224	SOCKET FOR RINSE PORT- Conector hembra para puerto de lavado
225	Mano de Obra - SOCKET FOR RINSE PORT- Conector hembra para puerto de lavado
226	FLOW METER ASSY - Flujiómetro
227	Mano de Obra - FLOW METER ASSY - Flujiómetro
228	O RING - O-ring para tanque desaireador.
229	Mano de Obra - O RING - O-ring para tanque desaireador.
230	Desinfectant Concentrate tank connector Assy -Pipeta para desinfectante
231	Mano de Obra - Desinfectant Concentrate tank connector Assy -Pipeta para desinfectante
232	Concentrate tank connector for(red)-Pipeta para concentrado Acido
233	Mano de Obra - Concentrate tank connector for(red)-Pipeta para concentrado Acido
234	Concentrate tank connector for(blue)-Pipeta para concentrado Bicarbonato
235	Mano de Obra - Concentrate tank connector for(blue)-Pipeta para concentrado Bicarbonato
236	O RING - O-ring para sensor de conductividad.
237	Mano de Obra - O RING - O-ring para sensor de conductividad.
238	CONCENTRATE FOR A
239	Mano de Obra - CONCENTRATE FOR A
240	CONCENTRATE FOR B
241	Mano de Obra - CONCENTRATE FOR B
242	Electrovalvula de 2 vias - 2 WAY VALVE, KF2 3421A
243	Mano de Obra - Electrovalvula de 2 vias - 2 WAY VALVE, KF2 3421A
244	Regulador de presión de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY
245	Mano de Obra - Regulador de presión de entrada de agua - PRESSURE REGULATOR ASSY
246	Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY
247	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Acido completo - A CONCENTRATE NOZZLE ASSY
248	Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY
249	Mano de Obra - Pipeta para concentrado Bicarbonato completo - B CONCENTRATE NOZZLE ASSY
250	Conector de desinfección (color amarillo) - DESINFECTATION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE
251	Mano de Obra - Conector de desinfección (color amarillo) - DESINFECTATION NOZZLE (CHEMICAL PROOF) PTFE
252	Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY

VICENTE SUAREZ & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

253	Mano de Obra - Detector de fuga de sangre - BLOOD LEAK SENSOR ASSY
254	Applicable for cadnica 20KR-ch 24V 3000 Ah Kit back up battery surdial 55 y surdial plus
255	Mano de Obra - Applicable for cadnica 20KR-ch 24V 3000 Ah Kit back up battery surdial 55 y surdial plus
256	Conjunto de baño de desaireación-Deaeration bath Assy
257	Mano de Obra - Conjunto de baño de desaireación-Deaeration bath Assy
258	Válvula de dos vías tipo B-Two way valve Type B
259	Mano de Obra - Válvula de dos vías tipo B-Two way valve Type B
260	Válvula de dos vías tipo C (SV2-322-S)-Two way valve Type C (SV2-322-S)
261	Mano de Obra - Válvula de dos vías tipo C (SV2-322-S)-Two way valve Type C (SV2-322-S)
262	Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo A - Conductivity cell Assy (CD)Type A
263	Mano de Obra - Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo A - Conductivity cell Assy (CD)Type A
264	Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo B - Conductivity cell Assy (CD)Type B
265	Mano de Obra - Conjunto de celda de conductividad (CD) Tipo B - Conductivity cell Assy (CD)Type B
266	Celda de conductividad Conjunto (CD) Tipo D - Conductivity cell Assy(CD)Type D
267	Mano de Obra - Celda de conductividad Conjunto (CD) Tipo D - Conductivity cell Assy(CD)Type D
268	Presión de dializado conjunto de sensor tipo II - Dialysate pressure sensor Assy Type II (Type A)
269	Mano de Obra - Presión de dializado conjunto de sensor tipo II - Dialysate pressure sensor Assy Type II (Type A)
270	Presión de dializado Conjunto de sensor para TYPE II (Tipo B) - Dialysate pressure sensor Assy for TYPE II (Type B)
271	Mano de Obra - Presión de dializado Conjunto de sensor para TYPE II (Tipo B) - Dialysate pressure sensor Assy for TYPE II (Type B)
272	Conjunto de sensor de fugas de sangre - Blood leak sensor Assy
273	Mano de Obra - Conjunto de sensor de fugas de sangre - Blood leak sensor Assy
274	Conjunto de SW de presión - Pressure SW Assy
275	Mano de Obra - Conjunto de SW de presión - Pressure SW Assy
276	Sensor de temperatura Montaje (PT-HST-1000) - Temperature sensor Assy(PT-HST-1000)
277	Mano de Obra - Sensor de temperatura Montaje (PT-HST-1000) - Temperature sensor Assy(PT-HST-1000)
278	Tubo en T - T-tube
279	Mano de Obra - Tubo en T - T-tube
280	Temperatura sensor (T1.2.3) - Temperature sensor(T1.2.3)
281	Mano de Obra - Temperatura sensor (T1.2.3) - Temperature sensor(T1.2.3)
282	Sensor de temperatura Conjunto (PT100-HSTA-900) - Temperature sensor Assy (PT100-HSTA-900)
283	Mano de Obra - Sensor de temperatura Conjunto (PT100-HSTA-900) - Temperature sensor Assy (PT100-HSTA-900)
284	Sensor de temperatura titular - nuevo tipo - (T1.2.3) - Temperature sensor holder - new type - (T1.2.3)
285	Mano de Obra - Sensor de temperatura titular - nuevo tipo - (T1.2.3) - Temperature sensor holder - new type - (T1.2.3)
286	Sensor de temperatura (T1.2.3) - emperature sensor (T1.2.3)
287	Mano de Obra - Sensor de temperatura (T1.2.3) - emperature sensor (T1.2.3)
288	Conjunto de sensor de burbujas de aire - Air bubbles sensor Assy
289	Mano de Obra - Conjunto de sensor de burbujas de aire - Air bubbles sensor Assy
290	Bidireccional válvula electromagnética - Two way electromagnetic valve
291	Mano de Obra - Bidireccional válvula electromagnética - Two way electromagnetic valve
292	Bidireccional válvula electromagnética - Two way electromagnetic valve
293	Mano de Obra - Bidireccional válvula electromagnética - Two way electromagnetic valve
294	Bidireccional válvula electromagnética - Two way electromagnetic valve
295	Mano de Obra - Bidireccional válvula electromagnética - Two way electromagnetic valve
296	Válvula de dos vías TIPO II - Two way valve TYPE II
297	Mano de Obra - Válvula de dos vías TIPO II - Two way valve TYPE II
298	Alto vacío válvula electromagnética - High vacuum electromagnetic valve
299	Mano de Obra - Alto vacío válvula electromagnética - High vacuum electromagnetic valve
300	Válvula de dos vías tipo B - Two way valve Type B
301	Mano de Obra - Válvula de dos vías tipo B - Two way valve Type B
302	Válvula de dos vías tipo C (SV2-322-S) - Two way valve Type C (SV2-322-S)
303	Mano de Obra - Válvula de dos vías tipo C (SV2-322-S) - Two way valve Type C (SV2-322-S)
304	Tres vías válvula electromagnética - Three way electromagnetic valve
305	Mano de obra - Tres vías válvula electromagnética - Three way electromagnetic valve
306	Bomba de fuelle viscosa - Bellowphragm pump
307	Mano de Obra - Bomba de fuelle viscosa - Bellowphragm pump

VICENTE BLAVONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

308	Conjunto de rodillos BP - BP roller Assy
309	Mano de Obra - Conjunto de rodillos BP - BP roller Assy
310	Motor para 230V - Motor for 230V
311	Mano de Obra - Motor para 230V - Motor for 230V
312	Bomba de engranajes magnéticos para TYPE II A (AC231V) - Magnet gear pump for TYPE II A(AC231V)
313	Mano de Obra - Bomba de engranajes magnéticos para TYPE II A (AC231V) - Magnet gear pump for TYPE II A(AC231V)
314	Carcasa Cabezal de bomba - Casing Pump head
315	Mano de Obra - Carcasa Cabezal de bomba - Casing Pump head
316	Conjunto de abrazadera venosa - Venous clamp Assy
317	Mano de Obra - Conjunto de abrazadera venosa - Venous clamp Assy
318	Solenoid BKT - Solenoide BKT
319	Mano de Obra - Solenoide BKT - Solenoide BKT
320	Base de solenoide - Solenoid base
321	Mano de Obra - Base de solenoide - Solenoid base
322	Guía principal - Head guide
323	Mano de Obra - Guía principal - Head guide
324	Guía de abrazadera - Clamp guide
325	Mano de Obra - Guía de abrazadera - Clamp guide
326	Conjunto de bomba de jeringa - Syringe pump Assy
327	Mano de Obra - Conjunto de bomba de jeringa - Syringe pump Assy
328	Calentador - Heater
329	Mano de Obra - Calentador - Heater
330	Termostato - Thermostat
331	Mano de Obra - Termostato - Thermostat
332	Conjunto de baño de desaireación - Deaeration bath Assy
333	Mano de Obra - Conjunto de baño de desaireación - Deaeration bath Assy
334	Baño de desaireación AS2 Assy - Deaeration bath AS2 Assy
335	Mano de Obra - Baño de desaireación AS2 Assy - Deaeration bath AS2 Assy
336	Caja - Casing
337	Mano de Obra - Caja - Casing
338	Caja - Casing (1)
339	Mano de Obra - Caja - Casing (1)
340	Plato - Plate
341	Mano de Obra - Plato - Plate
342	Flotador SW - Float SW
343	Mano de Obra - Flotador SW - Float SW
344	Tanque de inercia W Assy - Buffer tank W Assy
345	Mano de Obra - Tanque de inercia W Assy - Buffer tank W Assy
346	Conjunto del tanque de inercia D - Buffer tank D Assy
347	Mano de Obra - Conjunto del tanque de inercia D - Buffer tank D Assy
348	Control de dializado C1 válvula S - C1 Dialysate check valve S
349	Mano de Obra - Control de dializado C1 válvula S - C1 Dialysate check valve S
350	Comprobación de la bomba viscosa válvula - Viscous pump check valve
351	Mano de Obra - Comprobación de la bomba viscosa válvula - Viscous pump check valve
352	Conjunto de medidor de flujo - Flow meter Assy
353	Mano de Obra - Conjunto de medidor de flujo - Flow meter Assy
354	Conjunto de medidor de flujo (FM / FS) Tipo B - Flow meter Assy (FM/FS) B type
355	Mano de Obra - Conjunto de medidor de flujo (FM / FS) Tipo B - Flow meter Assy (FM/FS) B type

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VICENTE SCARONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Nº DE ORDEN	DESCRIPCION DEL EQUIPO	CODIGO DE PATRIMONIO	DISTANCIA	MARCA	UBICACIÓN
EQUIPOS UBICADOS EN ASUNCION - CENTRAL					
1	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6530	ASUNCION	NIPRO	INERAN
2	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1669	ASUNCION	NIPRO	HOSPITAL PEDIATRICO ACOSTA ÑU
3	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1627	ASUNCION	NIPRO	HOSPITAL SAN PABLO
4	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1624	ASUNCION	NIPRO	HOSPITAL MILITAR SAN JORGE
5	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6515	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL LUQUE
6	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0308	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL LUQUE
7	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0311	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL LUQUE
8	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0312	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL LUQUE
9	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1625	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL LUQUE
10	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1656	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
11	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1649	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
12	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1655	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
13	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1651	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
14	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1652	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
15	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1653	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
16	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1668	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
17	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1662	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
18	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1663	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
19	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1671	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
20	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1672	CENTRAL	NIPRO	HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA
21	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0317	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
22	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11765	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
23	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11766	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
24	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11767	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
25	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6516	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
26	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6517	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

27	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6518	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
28	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6520	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
29	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6521	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
30	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6522	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
31	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1635	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
32	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1636	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
33	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1637	CORDILLERA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAACUPE
34	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0001	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
35	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0002	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
36	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0003	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
37	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0004	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
38	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0005	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
39	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0006	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
40	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0007	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
41	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0008	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
42	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0009	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
43	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0010	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
44	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0011	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
45	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-299-97-0012	PARAGUARI	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PARAGUARI
46	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0327	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
47	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0326	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
48	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6523	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
49	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6524	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
50	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6525	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
51	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1628	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
52	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1633	GUAIRA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA
53	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1644	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
54	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1643	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
55	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1632	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
56	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1667	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

57	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1645	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
58	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1646	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
59	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1648	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
60	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1647	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CNEL. OVIEDO
61	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1631	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAAGUAZU
62	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1634	CAAGUAZU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CAAGUAZU
63	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1626	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
64	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1665	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
65	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1660	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
66	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1666	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
67	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-132-90-0901	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
68	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-132-90-0902	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACION
69	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11758	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
70	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11759	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
71	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11760	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
72	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11761	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
73	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11762	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
74	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11763	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
75	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-11764	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
76	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1641	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
77	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1664	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
78	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1623	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
79	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1640	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
80	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1639	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
81	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1612	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
82	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6532	CONCEPCION	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCION
83	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	1208-456-06-12652	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
84	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	1208-456-06-12651	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

85	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-168	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
86	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0321	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
87	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-407-06-0322	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
88	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6526	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
89	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6527	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
90	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	011-456-05-6528	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
91	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1630	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
92	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1638	AMAMBAY	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO
93	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1654	ALTO PARANA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE HERNANDARIAS
94	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1670	ALTO PARANA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE HERNANDARIAS
95	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-456-06-1629	ALTO PARANA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE
96	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-13-01-0990	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
97	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-13-01-0991	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
98	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-13-01-0992	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
99	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0191	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
100	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0192	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
101	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0193	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
102	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0194	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
103	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0195	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
104	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0196	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
105	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0197	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
106	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-71-01-0198	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE MISIONES
107	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-33-95-0706	ÑEEMBUCU	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE PILAR
108	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-131-22-0062	ITAPUA	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE FRAN
109	MAQUINA DE HEMODIALISIS MARACA NIPRO	12008-13-01-0993	MISIONES	NIPRO	HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS

WIDENTE SANCHEZ & CIA. S.A.E.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Sábados, de 08:00 hs. a 21:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un encargado del Hospital (Director o Administrador o Jefe de Patrimonio o Fiscalizador) o en su defecto, Jefe Médico o Jefe enfermería del Servicio de Nefrología de cada establecimiento. Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno al Instituto Nacional de Nefrología y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada evento según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido, dentro de los 5 días de que el proveedor lo haya solicitado por nota, adjuntando Informe Técnico con el Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Orden de Servicio correspondiente, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 15 (quince) días corridos para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Instituto Nacional de Nefrología para su verificación correspondiente y posterior instalación.

Luego del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos solicitados con la Orden de Servicio, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 5 días de que el proveedor haya solicitado por nota adjuntado los siguiente documentos originales: Orden de servicio, Nota de Remisión, Informe Técnico donde se detalla los trabajos realizados y los repuestos o accesorios instalados firmado por el encargado de área donde se encuentra el equipo (ejemplo jefe de la Unidad) y un encargado administrativo del Hospital, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente en ventanilla única del MSP y BS.

En caso de fallas o defectos en los repuestos:

SUSTITUCIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:

El plazo para reemplazar la totalidad de los accesorios o las partes defectuosas será de 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad.

Discrepancia. Reemplazo: Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencias o alteraciones de calidad, la Institución notificará dicha irregularidad.

El contratista estará obligado a sustituir a los 15 días calendario, a partir de la notificación de la irregularidad. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al contratista que incurra en tal situación se le aplicará la penalización prevista en la cláusula de multas, si la contratista no subsana los defectos, etc. dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, dicha situación podrá ser considerado como causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista. La subsanación de los defectos no exime a la contratista de las multas y sanciones previstas en este contrato.

GARANTÍA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso.

El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay.

La garantía permanecerá vigente durante 06 (seis) meses posteriores al Acta de Recepción de los repuestos y/o accesorios correspondientes, salvo que se tenga que reemplazar los repuestos y/o accesorios en cuyo caso el plazo

WOLFFSON & CIA. S.A.S.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M S P. y B S.



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

para reemplazar es de 15 días y de ahí nuevamente empieza a correr la vigencia de los 06 (seis) meses de garantía técnica.

La Contratante comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La Contratante otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la Contratante.

Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, la Contratante, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Será obligación del Proveedor velar por el correcto funcionamiento de todos los equipos biomédicos del presente contrato y garantizar su correcto funcionamiento durante la vigencia del contrato.

OBSERVACION: se aclara que por necesidad de los Servicios del MSP y BS la ubicación y códigos patrimoniales de los equipos podrían ser modificados durante la ejecución del Contrato, en ese caso, el Administrador del Contrato deberá Notificar al Oferente el traslado del equipo con el correspondiente documento de patrimonio y haciendo constar en la Orden de servicio la ubicación actual del Equipo y Código patrimonial correspondiente para que el servicio se realice donde se encuentre ubicado.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el **31/12/2026**.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal: 2025 y 2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de prestación, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO: El Oferente deberá presentar el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos objeto de la presente Contratación con sus respectivos protocolos de Mantenimiento Preventivo completo emitido y/o recomendado por el fabricante, en el plazo de 10 (diez) corridos posterior a la firma del contrato. Los equipos inoperativos no podrán ser incluidos en el cronograma hasta que hayan sido reparados por medio de un Mantenimiento Correctivo.

Plazos de emisión de Órdenes de Servicio:

- La 1ra orden de servicio deberá ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato.
- Las siguientes órdenes de compra serán emitidas según necesidad del administrador del contrato, hasta 50 días corridos anteriores a la fecha de finalización de la vigencia del contrato.

Los Mantenimientos se realizaran en el lugar donde se encuentran los bienes, que será indicado en la orden de Servicio.

1º Evento (Mantenimiento Preventivo): En el plazo establecido a partir de la Orden de Servicio correspondiente.

Los siguientes Eventos de Mantenimiento Preventivo: serán de acuerdo al protocolo establecido que será como máximo en periodos de 3 meses; salvo necesidad impostergable.

VICENTE BRAVONE & CIA. S.A.E.


Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Así sucesivamente los demás eventos durante la duración del contrato.

El plazo para iniciar los servicios de mantenimiento preventivo será inmediatamente después de la recepción de la correspondiente orden de servicio por parte de la Contratista, el mantenimiento previsto en el protocolo deberá ser terminado dentro los primeros los 45 (cuarenta y cinco) días corridos de la recepción de la Orden de Servicio y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duración del Contrato.

Las Órdenes de Servicio para Mantenimiento preventivo serán emitidas por el administrador del contrato y cada orden será individualizada por la Institución donde se encuentren los equipos, según el cronograma presentado.

PARA LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA:

El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios, en el Instituto Nacional de Nefrología para su verificación técnica correspondiente, será de 15 (quince) días corridos a partir de la Recepción por parte del Proveedor de la correspondiente Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato, luego de la aprobación de la verificación, el proveedor dispondrá de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país, para la correspondiente instalación de los repuestos en las dependencias de la Institución afectadas dejando los equipos en funcionamiento. En caso de necesitar prórroga, por fuerza mayor, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, al administrador del contrato, por un plazo no mayor a 15 días corridos.

Para el Mantenimiento correctivo ASISTENCIA TECNICA dispone de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para Asunción y Central y 72 (setenta y dos) horas para el Interior del País, a partir de la recepción de la Orden de Servicio, para el diagnóstico o la puesta en funcionamiento del equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota, por un plazo no mayor que 72 horas.

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para los Mantenimientos preventivos

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por el Proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Sábados, de 08:00 hs. a 21:00 hs., excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa y un encargado del Hospital (Director o Administrador o Jefe de Patrimonio o Fiscalizador). Dicho protocolo de mantenimiento debe ser elaborado en triplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en el Instituto Nacional de Nefrología y uno para registro de la Empresa.

Al término de la realización de los trabajos de Mantenimiento Preventivo correspondiente a cada evento según conste en el Cronograma de Mantenimiento presentado por el oferente, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva por el periodo concluido, dentro de los 5 días de que el proveedor lo haya solicitado por nota, adjuntando Informe Técnico con el Protocolo de Mantenimiento Preventivo y Orden de Servicio correspondiente, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden del Servicio de Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, la misma dispone de un plazo de 15 (quince) días corridos para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee de 48 (cuarenta y ocho) horas en Asunción y Central y de 72 (setenta y dos) horas en el Interior del país para el diagnóstico o puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, El proveedor deberá solicitarla por medio de una nota.

VICENTE STAVONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

El Proveedor deberá entregar los repuestos con la Nota de Remisión correspondiente en el Instituto Nacional de Nefrología para su verificación correspondiente y posterior instalación donde se encuentra ubicado el equipo.

Luego del Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos solicitados con la Orden de Servicio, el Administrador del Contrato procederá a la Elaboración de un Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 5 días de que el proveedor haya solicitado por nota adjuntado los siguiente documentos originales: Orden de servicio, Nota de Remisión, Informe Técnico donde se detalla los trabajos realizados y los repuestos o accesorios instalados firmado por el encargado de área donde se encuentra el equipo (ejemplo jefe de Unidad) y un encargado administrativo del Hospital, el cual habilitará a la Contratada a solicitar el pago correspondiente en ventanilla única del MSP y BS.

PLAZO DE REPOSICIÓN DE BIENES

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

15 (quince) días corridos, contados a partir de la notificación por escrito por parte de la convocante..

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato con la firma adjudicada estará a cargo del Sr. Jorge Antonio Cuellar Duarte, con Cédula de Identidad N° 1.287.027, de INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato, así como la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato., según Resolución DGAF N° 3318, de fecha 30 de Octubre de 2024.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

VICENTE ESCOBAR & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
MSP y BS.



12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay al día 21 mes Noviembre año 2024.


Sr. Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar
CONTRATISTA


Sr. Jorge Antonio Cuellar Duarte
CONTRATANTE

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.
2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables. Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.
3. Limitación de Dispensas:
 - a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa, deberá especificar la obligación dispensada y el alcance de la dispensa.
 - b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Formalización de la contratación

Se formalizará esta contratación mediante: **CONTRATO**

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- 1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.
- Original o fotocopia del Consorcio constituido
- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

La convocante deberá requerir la presentación de los certificados, de conformidad al numeral 1.1, al oferente que resultare adjudicado, con anterioridad a la firma del contrato. Si el oferente no presentare dichos certificados o realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada, la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada y los antecedentes serán remitidos a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de autor de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo de propiedad del mismo. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, el derecho de autor de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a.- La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b.- La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms. **NO APLICA.**

Confidencialidad de la Información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, mientras dure el mismo de conformidad con el artículo N° 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los

VICENTE SCARONE & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Neurología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la resolución de adjudicación cuando se trate de un solo sobre. En las respuestas a las solicitudes de aclaración, los oferentes deberán indicar si la información suministrada es de carácter reservado, debiendo precisar la norma legal que la establece como secreta o de carácter reservado, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Cuando se trate de dos sobres, la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo.

No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a.- La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato,

b.- Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes,

c.- Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte, o

d.- Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS, y por funcionarios

VICENTE BOATMAN & CIA. S.A.E.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10,00%**

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días, a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El plazo de vigencia de la garantía será desde la firma del contrato hasta por lo menos treinta días posteriores al plazo de entrega o ejecución del contrato. En caso de ser necesario la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser renovada y presentada al administrador del contrato, 60 días antes del vencimiento, la no aplicación de lo estipulado será causal de rescisión contractual. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato. La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión; u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de informe de servicios personales (FIS).

El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objetos de Gasto 248 asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja; El llamado es Plurianual, a validez o continuidad de la

VICENTE GONZALEZ & CIA. S.A.E.

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes 2025 y 2026.

EL PROVEEDOR adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettrossi esq. Brasil), donde se procederá a registrarla en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, la Factura, Acta de Recepción Final debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes y/o Servicios, copia del contrato y Adendas si las hubiere y Certificado de cumplimiento tributario, una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. En aplicación a lo establecido en la Art. 277 de la Ley 7228 /2023", se refrendará el cero coma cinco por ciento (0,5%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

El pago se realizará dentro de los (60) días contados a partir de la presentación de la factura por parte del proveedor.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días hábiles de haber recibido por escrito el requerimiento.

Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Si la demora en el pago fuese superior a ciento veinte (120) días calendario, el proveedor, consultor o contratista podrá proceder a la suspensión del cumplimiento del contrato, debiendo comunicar a la contratante con un mes de antelación tal circunstancia, a efectos del reconocimiento de los derechos que puedan derivarse de dicha suspensión, en los términos establecidos en la Ley. En este supuesto, el pago total de lo adeudado por la contratante determinará la continuidad del cumplimiento del contrato.

Anticipo MIPYMES

Se otorgará Anticipo MIPYMES: **NO APLICA.**

Solicitud de pago de anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de: **NO APLICA.**

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo: **NO APLICA.**

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Si en el periodo comprendido entre la fecha de apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal, la Contratante reconocerá el reajuste de precios a partir de la fecha de vigencia del correspondiente Acto Administrativo Gubernamental.

VICENTE SCARONE & CIA. S.A.S.

Dr. Jorge Chellar Quarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Fórmula a aplicar:

$$PR = P0 (0.20 + 0.80 * S/So)$$

Dónde:

PR: Precio reajustado de la Oferta.

P0: Precio adjudicado (precio original de la Oferta a ser reajustado).

S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

Para la aplicación del reajuste deberá mediar solicitud escrita del Proveedor; y se dará curso a la misma en el momento en que la Contratante disponga de los recursos presupuestarios pertinentes.

El reajuste de precios surtirá efecto desde el mes en que haya entrado en vigencia el reajuste del salario mínimo legal dispuesto por el Poder Ejecutivo.

No se reconocerá reajuste de precios si los servicios contratados se encontrasen atrasados respecto al plazo de ejecución correspondiente; o si la Contratante haya constatado fehacientemente que el Proveedor se encuentra en situación de incumplimiento respecto de sus obligaciones patronales con el seguro social.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de Multa

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: **0,01% (cero coma cero un porciento)**.

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de Interés por mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **0,001**.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

VICENTE CONTRATORIA S.A.S.


Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Impuestos y derechos

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: **NO APLICA**

Convenios Modificatorios

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 67 de la Ley N° 7021/22, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de seguro, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el contrato.

Responsabilidad del Proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones, sin perjuicio de las responsabilidades establecidas en la Ley N° 7021/22.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.

VICENTE GONZALEZ & CIA. S.A.S.

Dr. Jorge Cuellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por insolvencia o quiebra

La contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- b) Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Se podrán establecer otras causales de terminación de contrato, de acuerdo a su naturaleza, y se deberán tener en cuenta, además, las previstas en el artículo 72 y concordantes de la Ley N° 7021/22.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son: **NO APLICA.**

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:

- (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o
- (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

WONGE SOLIVONE & CIA. S.A.S.

Dr. Jorge Chellar Duarte
Director
Instituto Nacional de Nefrología
M.S.P. y B.S.



Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.-

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

"Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados o controversias legales o técnicas en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI "PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante: El Poder Judicial.

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste y sean susceptibles de transacción o conciliación, podrán ser resueltas por mediación, conforme con las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", de la Ley N° 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y las condiciones del contrato. El proceso será presidido mediante la asistencia de un tercero neutral, denominado mediador, de conformidad a la sede establecida. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del acta de Mediación, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por: **NO APLICA.**

WICITELAVONE & CIA. S.A.E.


Dr. Jorge Aguilar Duarte
Director
Instituto Nacional de Neftrología
M.S.P. y B.S.